



AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Edificio Tucapel Jiménez - Alameda 1603 - Santiago de Chile
Fundada por Clotario Blest Riffo el 5 de Mayo de 1943
Fono: 224490560 - info@anef.cl - www.anef.cl - RAF: 93.11.0025

¡¡PARO NACIONAL SIGUE!!
MIÉRCOLES 9, JUEVES 10 Y VIERNES 11 DE NOVIEMBRE
Continuamos la Lucha por Reajuste Digno
y Bono Especial Para Todos y Todas

Luego del nuevo fracaso del Gobierno al no obtener ayer, los votos necesarios para aprobar el Veto Aditivo que mantiene el mismo **3,2%** y mejora levemente el monto del bono especial para el personal de rentas bajas, pero **mantiene la discriminación y exclusión** de este beneficio para la **inmensa mayoría** de los Funcionarios y Funcionarias, el Consejo de Presidentes y Delegados de Asociaciones afiliadas a ANEF, celebrada el día de hoy, informados en detalle de lo ocurrido en la sesión de la Cámara y del estado en que se encuentra la situación del Proyecto de Reajuste, se resolvió:

1º.- Condenar enérgicamente la salvaje agresión sufrida por nuestros dirigentes/as y trabajadoras/es que fueron desalojados desde las tribunas, por orden del Presidente de la Cámara Diputados, Osvaldo Andrade.

2º.- Mantener el Paro Nacional, su continuidad y hacer otras acciones complementarias para exigir del Gobierno, se restablezca el dialogo y la negociación con las organizaciones integrantes de la Mesa del Sector Público.

3º.- Complementar y compatibilizar lo anterior, con los acuerdos que adopte la Mesa del Sector Publico a fin de mantener la unidad y coordinación con las otras 14 organizaciones que la conforman, valorándose la acción y posiciones conjuntas y unitarias que han existido hasta hoy.

Por su parte la MSP después de su reunión de hoy acordó mantener el **PARO NACIONAL** por hoy, Jueves 10 y Viernes 11 de noviembre, exigir del Gobierno reponer la interlocución con los representantes de los trabajadores, diálogo que deberá hacerse en el marco de los cuatro puntos entregados al Gobierno:

- Una cifra de Reajuste General que garantice la recuperación del poder adquisitivo perdido y la participación de los/as trabajadores/as en el crecimiento del país.
- Un mecanismo que garantice en la Ley de Reajuste General que el acuerdo que se alcance se expresará plenamente en Reajuste Real de remuneraciones, sin ser afectado por las variaciones del IPC (cuya proyección noviembre 2015 – noviembre 2016 ha sido cifrada por el Ministro de Hacienda en 2,9%).
- Que el Bono de Término de Negociación contemple las mismas líneas de corte que el conjunto de los demás bonos y aguinaldos contenidos en la Ley de Reajuste.
- Que los recursos destinados al Bono se incrementen para avanzar en la recuperación de la pérdida impuesta por el gobierno el año 2015.

En atención a lo anterior, reiteramos el llamado a **PARO NACIONAL** e instruimos a nuestras asociaciones bases, ANEFs Regionales y Provinciales, para que implementen las actividades que se organicen y se coordinen para tal efecto con las MSP respectivas.

DIRECTORIO NACIONAL DE ANEF

Santiago, 9 de Noviembre de 2016.-